**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1822

CHIGUAYANTE, 26 SET. 2012

VISTOS : Decreto Nº 1360 de fecha 23 de julio de 2012 que ratifica Modificación de contrato de fecha 13 de julio de 2012 de la Contratación Directa N° 07/2011 "Reparación Gimnasio Taller San Pablo-Maestranza"; Oficio Nº 77/2012-CONST. de fecha 11 de septiembre de 2012 de Inspector Técnico de Obras solicitando conformar comisión de recepción provisoria y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Provisoria de la Contratación Directa N° 07/2011 "Reparación Gimnasio Taller San Pablo- Maestranza" a los señores Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Roberto Bernard Azarollo, Profesional de Obras Municipales; Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y doña Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SVE/jpg
Distribución:
- ❑ Alcaldía
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Obras Municipales
- ❑ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secretaría Comunal de Planificación.
- ❑ Secretaría Municipal
- ❑ Interesados

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 10:15
FIRMA:.....24/09/12